

Armenia, 5 de abril de 2023

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Cómo es de conocimiento de la opinión pública y como se ha podido observar en varios vídeos e imágenes que se encuentran rondando de manera mal intencionada en redes sociales y cadenas de WhatsApp, existe una alerta sanitaria, la No. 061-2023 expedida el día 4 de abril de 2023 por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA, en la cual por denuncia anónima, se incorporan algunos de los productos de nuestra marca ProScience, motivo por lo cual, decidimos elaborar este comunicado, donde procedemos a informar y aclarar a nuestra distinguida comunidad, clientes, proveedores y en general, a todos los que hacen parte de la familia ProScience, que la alerta sanitaria en mención no corresponde a un incumplimiento normativo por parte de nuestra compañía, ni es referente a la fabricación y/o componentes de nuestros productos, sino a la inadecuada forma en que terceros ofertan nuestros productos en sus respectivas páginas web, dándoles descripciones que no coinciden con la norma y que difieren de cómo aparecen en nuestras páginas y catálogos.

Cómo entenderán, gracias a la confianza y la rentabilidad que le genera ProScience a las personas que comercializan sus productos, se ha convertido en una empresa que cuenta con demasiados distribuidores directos e indirectos, lo que convierte en una tarea casi imposible ejercer el control individual que desea el ente regulador, debido a que cualquier persona puede crear una página web, abrir una cuenta en Instagram o en plataformas como linio y Mercadolibre, para ofrecer nuestros productos de manera malintencionada.

Sin embargo, desde ProScience hemos realizado el envío de varios comunicados de manera inmediata a los distribuidores implicados, bajo oficios con referencia interna INV/101(FitnessPeople), INV/103 (Linio), INV/102(Mercadolibre), INV/104 (Miproteína), INV/105(Misvitaminas), INV/106 (Proteinascolombia), INV/107(Suplementos Colombia) y INV/108 (Zonafit) con el fin de que se realicen las respectivas correcciones en sus páginas de comercio electrónico y de esta manera acatar las recomendaciones que realiza el INVIMA en la alerta sanitaria en mención. En igual sentido, se envió comunicación a nuestro proveedor de página web mediante oficio de referencia INV/1012, con el fin de que se realizara la corrección de la leyenda descriptiva de la BEST en nuestra página web de la siguiente manera: "Alimento en polvo a base de proteína aislada de suero 65% caseína micelar 35% y leucina 3gr. Este producto no contiene azúcar,grasa."

Así mismo, se procede a radicar un escrito de petición ante el INVIMA con el fin de que se corrija y/oexplique el alcance de la alerta sanitaria expedida, para de esta manera no generar al público y nuestros consumidores, ningún tipo de duda, temor o dar pie a interpretaciones ambiguas que puedan afectar el buen nombre corporativo de nuestra marca.

Reiteramos de igual manera que las leyendas y descripciones oficiales de nuestros productos se puede consultar en los registros sanitarios correspondientes publicados en la página del INVIMA y de igual manera en nuestra página web oficial <https://proscience.com.co/tienda/>

Recordamos a todos nuestros distribuidores, que nuestro contrato de distribución se encuentra publicado en la sección legal de nuestra página web <https://proscience.com.co/>, donde se encuentran definidas las condiciones para realizar publicaciones y cualquier actividad de oferta al público para nuestros productos, el cual ha sido notificado y publicado de manera masiva desde el inicio de nuestra operación como empresa.

Cordialmente,

Heidy Viviana Martínez.

**HEIDY VIVIANA MARTÍNEZ GAITÁN**  
Representante Legal



**ANDRÉS MAURICIO ARBELAEZ HOYOS**  
Legal Manager